

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19217** PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000786/2011, referente al concursado "Pío XII 24, S.L.", con CIF B71041818, con domicilio en avenida Pío XII/Pío XII. Aren Etorbidea, 24, bajo, de Pamplona/Iruña, por auto de fecha 26 de abril de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Acuerdo la conclusión del concurso de acreedores de "Pío XII 24, S.L."

Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración concursal.

Se acuerda la extinción de la entidad mercantil "Pío XII 24, S.L.", y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento.

La entidad concursada queda responsable del pago de sus deudas, y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde, en su caso, la reapertura del concurso.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor.

Notifíquese la presente a las partes personadas y publíquese esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado". Entréguense los despachos al Procurador del concurso para que cuide de su diligenciamiento.

Contra esta resolución no cabe recurso (177.1 LC).

Hágase saber el contenido de la presente resolución al Juzgado Decano de esta ciudad para su comunicación a los Juzgados de lo Social y de Primera Instancia.

Así lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> doña Victoria Rubio Jiménez, Magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona, doy fe.

Pamplona/Iruña, 26 de abril de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120041218-1